


Aprobada en sesión  
Ord. 91 del 09/10/2025



**ACTA SESIÓN N° 89**  
**Consejo Comunal de Seguridad Pública**

Comuna	Ancud		
Fecha	14 de agosto de 2025	Lugar	Sala de Concejo Municipal
Hora Inicio	10:15	Hora Término	11:43

En Ancud a catorce días del mes de agosto de dos mil veinticinco, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo la sesión ordinaria N° 89 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Con los siguientes asistentes:

- 1.- Andrés Ojeda Care. Alcalde de la comuna de Ancud
- 2.- Leyla Aguayo Valenzuela, Secretaria Municipal
- 3.- Iván Ulloa Alvarado. Director de Seguridad Pública. Secretario Ejecutiva.
- 4.- Héctor Fuentes, Capitán de Carabineros Comisaría de Ancud
- 5.- Nicole Peña Muñoz, Carabineros de Chile
- 6.- Alfonso Balle Ainol, Carabineros de Chile
- 7.- Alex Sallato, PDI Ancud.
- 8.- Ana Sánchez Velásquez, Gendarmería Ancud
- 9.- Gonzalo Puebla García, Gendarmería CRS Castro
- 10.- María Paz Parada Burgos, Fiscalía Local
- 11.- Ignacio Seguel, Armada de Chile.
- 12.- Rebeca Ríos, SERNATUR
- 13.- Joselinne Bobadilla, Coordinadora SENDA Municipalidad de Ancud.
- 14.- Alex Galindo, Delegación Presidencial Provincial
- 15.- Ricardo Paredes, integrante del COSOC Ancud
- 16.- Nelly Guineo, Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas
- 17.- Jaime Chepillo, concejal

Preside el Consejo don **Andrés Ojeda Care, Alcalde de la comuna de Ancud**, actuando como ministro de fe la Secretaria Municipal **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

La tabla de las materias a tratar en sesión son las siguientes:

- 1.- Lectura de actas anteriores y aprobación de estas.-
- 2.- Diagnóstico delictual de la comuna de Ancud, donde se indiquen las zonas críticas, si las hubiere o delitos recurrentes en la comuna y cursos de acción realizados.
- 3.- Presentación actividades de la Dirección de Seguridad Pública mes de junio-julio de 2025.
- 4.- Presentación por parte de personal de la Armada de Chile, en lo que respecta a su área de jurisdicción.
- 5.- Presentación por parte de personal de Investigaciones de Chile, en lo que respecta a estadística delictual del período junio-julio correspondiente a esta Unidad.
- 6.- Varios
- 6.1- Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública

Se da inicio a los puntos en tabla.

**1.- Lectura de actas anteriores y aprobación de estas.-**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 88, previo resumen realizado por la Secretaria Municipal.

Doña **Joselinne Bobadilla** da a conocer una observación de forma en el acta, en cuanto al logo utilizado, pues entiende que hoy debería utilizarse el logo del Ministerio de Seguridad Pública, actualizando lo que hoy rige.

**2.- Diagnóstico delictual de la comuna de Ancud, donde se indiquen las zonas críticas, si las hubiere o delitos recurrentes en la comuna y cursos de acción realizados.**

Expone el **Capitán de Carabineros don Héctor Fuentes**, de la Primera Comisaría de Ancud, quien se apoya de la siguiente presentación:



**CARABINEROS DE TODOS**

## Delito de Violencia Intrafamiliar

Registro comparado mensual al 30.06.2025

**150**  
Casos VIF  
Año a la fecha

**55**  
Casos VIF  
Segundo Trimestre

**83,6% (46)**  
del total de casos, ocurren entre el Cuadrante N° 1 y 2

- 23 Cuadrante N°1
- 23 Cuadrante N°2
- 05 Tcia. Chacao (M)
- 03 Tcia. Chiloé (MC)
- 01 Subsector A

Registro de casos delito de Violencia Intrafamiliar en la Comuna de Ancud, "Frecuencia absoluta".



(Datos: Gestión AUPOL)

Durante el segundo trimestre 2025, existe un total de 55 casos policiales asociados a delito de Violencia intrafamiliar, siendo el mes de mayo y junio que presentan una mayor frecuencia absoluta con 22 casos cada mes. Sin mediar lo anterior, existe una considerable disminución de 40 casos policiales si nos comparamos con el primer trimestre del año en curso.

**CARABINEROS DE TODOS**

## Incidencias: Ebriedad

Registro comparado mensual al 30.06.2025

**84**  
Denuncias por Ebriedad  
Año a la fecha

**45**  
Denuncias  
Segundo Trimestre

**71,1% (32)**  
del total, ocurren en el Cuadrante N°1

- 32 Cuadrante N°1
- 13 Cuadrante N°2

Registro de denuncias por Ebriedad en la Comuna de Ancud, "Frecuencia absoluta".



(Datos: Gestión AUPOL)

En cuanto a la incidencia en cuestión se observa un leve aumento de casos policiales si comparamos el primer trimestre con el segundo trimestre 2025 (06 casos más). Sin mediar lo anterior, al comparar iguales periodos con el año 2024, existen 14 infracciones más que han sido cursadas en el presente año, generado por el permanente control que se ejecuta en los distintos sectores de la comuna.

**CARABINEROS DE TODOS**

## Incidencias Consumo de Alcohol en la Vía Pública

Registro comparado mensual al 30.06.2025

**166**  
Denuncias por Ingerir Alcohol, Año a la fecha

**91**  
Denuncias  
Segundo Trimestre

**76,9% (70)**  
del total, ocurren en el Cuadrante N° 1

- 70 Cuadrante N° 1
- 20 Cuadrante N° 2
- 01 Tcia. Chacao (M)

Registro de denuncias del Consumo de Alcohol en la Vía Pública en la Comuna de Ancud, "Frecuencia absoluta".

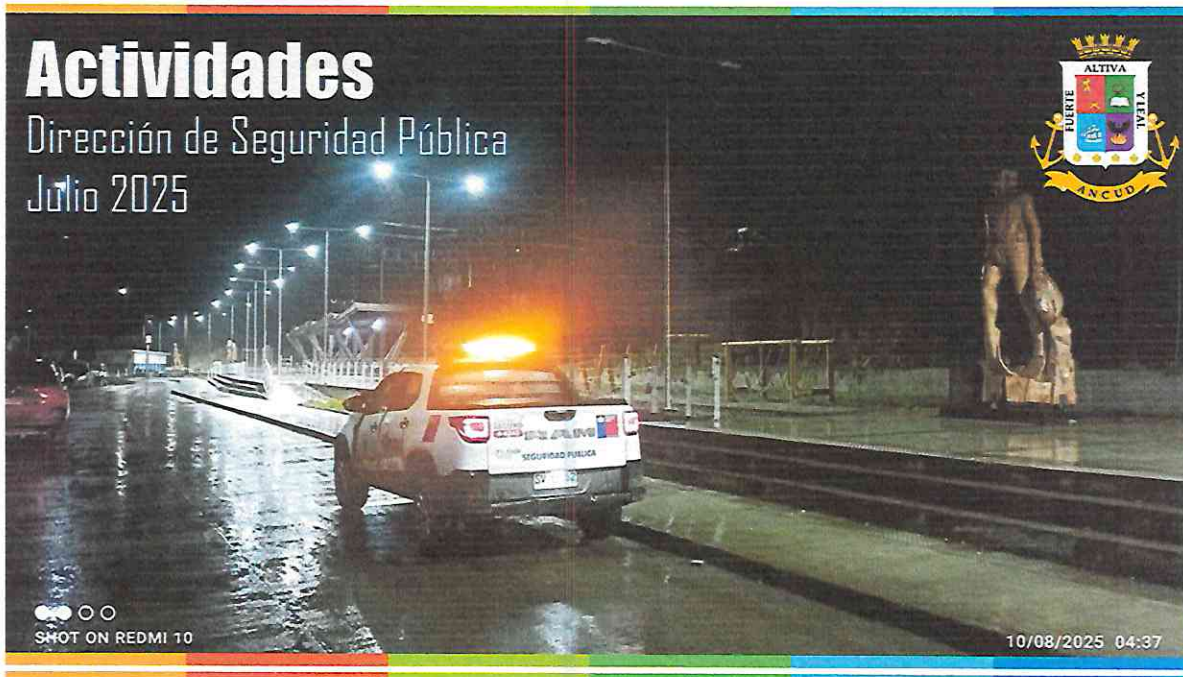


(Datos: Gestión AUPOL)

En cuanto a los infractores por Consumo de alcohol en la vía pública, durante el trimestre se generaron 91 denuncias (16 más que el primer trimestre 2025), siendo el mes de junio el de mayor incidencia con 52 casos, reflejo del control permanente efectuado en distintos sectores de la comuna, especialmente aquellos que pertenecen al Cuadrante N° 1.

### 3.- Presentación actividades de la Dirección de Seguridad Pública mes de junio-julio de 2025.

Expone el Director de Seguridad Pública, don Iván Ulloa, quien se apoya de la siguiente presentación:



#### **Objetivo General**



- Reforzar la seguridad comunal mediante patrullajes, fiscalización y participación ciudadana.
- Mejorar la percepción de seguridad en sectores urbanos y rurales.
- Promover el cumplimiento de normativas legales y el uso responsable del espacio público.



## Problemáticas Detectadas en meses anteriores

- 1• Incivildades en zonas céntricas y comerciales.
- 2• Falta de patrullaje en sectores periféricos.
- 3• Necesidad de modernizar infraestructura de vigilancia.
- 4• Problemáticas vinculadas al mal uso de espacios públicos (veredas).



## Acciones Relevantes Realizadas

Medidas tendientes a solucionar problemáticas 1, 2 y 3

### a. Incorporación de Nuevo Vehículo de Seguridad Pública (04/07/2025)

Ceremonia oficial en Plaza de Armas.

Vehículo equipado con balizas, señaléticas y personal capacitado. Se sumó a los patrullajes preventivos en diversos sectores de la comuna.

### b. Anuncio de Inversión en Tecnología de Vigilancia

\$50 millones destinados a nuevas cámaras de seguridad e implementación de moderno centro de monitoreo.

### c. Campaña Estacionar con Responsabilidad (15/07/2025)

Trabajo colaborativo para reforzar cumplimiento de Ley de tránsito y ordenanzas locales.



## Patrullajes Mixtos

Coordinación Municipal y Carabineros buscando soluciones para problemáticas 1, 2 y 4

## Objetivo del Programa

- Reforzar la seguridad territorial mediante patrullajes conjuntos entre funcionarios municipales y Carabineros de Chile.
- Atender procedimientos de bajo riesgo, fiscalizaciones urbanas y prevención de incivildades.
- Aumentar la percepción de seguridad en barrios y sectores de alto tránsito.



## Desempeño y Resultados

Indicador	Resultado
Sectores intervenidos	Zona centro, Chacao, Lechagua
Controles realizados	+150 controles de identidad y tránsito
Coordinación interinstitucional	Carabineros, Ministerio de Transporte, Seguridad Pública
Percepción ciudadana	Positiva, destacada en redes sociales y prensa local



## Seguridad en Cifras

Indicador	Resultado
Controles Identidad	36
Controles Vehiculares	29
Infracciones de Tránsito	6
Fiscalización Alcoholes	75
Fiscalización Loc. Com.	21
Ordenes judiciales	19
Vigilancia Especial	96



## ⚠️ Campaña: Estaciona con Responsabilidad.

### 📌 Objetivos Específicos

Sensibilizar sobre los efectos del mal estacionamiento en zonas vulnerables (escuelas, hospitales, accesos de emergencia). Informar sobre normativas locales y sanciones vigentes. Fomentar el respeto por espacios público y reservados (personas con discapacidad, carga y descarga, transporte público, áreas verdes, veredas). El estacionamiento irresponsable genera:

- Riesgo de accidentes peatonales 🚶
- Dificultades para personas con movilidad reducida ♿
- Aumento de congestión y deterioro del entorno urbano
- Obstáculos para vehículos de emergencia 🚒



### ⚠ Campaña: Estaciona con Responsabilidad.



### ⚠ Acciones de Emergencia Respuesta y Prevención. Eventos Relevantes en Julio 2025

- ☁ Inundaciones en sectores rurales (Pugueñún, Pihúio, Huicha): afectación a viviendas y predios agrícolas.
- ❄ Heladas en rutas secundarias y Ruta 5 Sur: riesgo de accidentes por escarcha. Activación de medidas preventivas junto a Vialidad.
- ☁ Acumulación de agua en Ruta 5 por lluvias: activación de medidas preventivas.
- 🌊 Alarma de tsunami: activación de protocolo de evacuación preventiva en zonas costeras.



### ⚠ Acciones de Emergencia Respuesta y Prevención. Eventos Relevantes en Julio 2025



## Conclusión



Durante julio de 2025, la Dirección de Seguridad Pública de Ancud avanzó significativamente en el fortalecimiento de la seguridad comunal.

Las acciones ejecutadas reflejan un compromiso claro con la prevención, la modernización tecnológica y la participación ciudadana, consolidando una gestión activa y cercana a las necesidades del territorio.



Seguridad Pública Muni Ancud  
+56 9 85485084

#### 4.- Presentación por parte de personal de la Armada de Chile, en lo que respecta a su área de jurisdicción.

Expone el Subteniente Ignacio Seguel, de la Capitanía de Puerto de Ancud, quien se apoya de la siguiente presentación:





## CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD

- ESTADÍSTICA JUL-AGO.
- ESTADÍSTICA ACUMULADA 2025.



HONOR LEALTAD PATRIOTISMO VALENTÍA INTEGRIDAD DEBER



## ESTADÍSTICA JUL-AGO



• INFRACCIONES A LEY 20.000				
• Art. 50:	00			
• INFRACCIONES A L.G.P.A.				
• Art. 65:	00			
FISCALIZACIONES FISPEQ	18			
FISCALIZACIONES CON SERNAPESCA	00			
INSPECCIÓN DEL TRABAJO	02			
• DECRETO LEY 2.222				
• Art. 22	02			
• CONTROLES DE IDENTIDAD				
• LEY 20.931	46			
• Art. 85 C.P.P.	01			
		• APOYO AL MINISTERIO PÚBLICO U OTRAS POLICÍAS	01	
		• DETENIDOS	01	
		• INFRACCIONES C.P.		
		• AMENAZAS	00	
		• HURTO	00	
		• AGRESIÓN	00	

HONOR LEALTAD PATRIOTISMO VALENTÍA INTEGRIDAD DEBER



## ESTADÍSTICA ACUMULADA 2025



• INFRACCIONES A LEY 20.000				
• Art. 50:	08			
• INFRACCIONES A L.G.P.A.				
• Art. 65:	00			
• Art 139 bis:	01			
• INFRACCIONES LEY 20.249				
• Art 15:	01			
• DECRETO LEY 2.222				
• Art. 22	11			
• CONTROLES DE IDENTIDAD				
• LEY 20.931 y Art. 85 C.P.P.	150			
• LEVANTAMIENTO CADÁVER	01			
		• INFRACCIONES A LEY 19.925	07	
		• Art. 25		
		• INFRACCIÓN A ORDENANZA MUNICIPAL	08	
		• Art. 12		
		• APOYO AL MINISTERIO PÚBLICO Y/U OTRAS POLICÍAS	04	
		• INFRACCIONES C.P.		
		• AMENAZAS	00	
		• HURTO	00	
		• AGRESIÓN	01	
		• DETENIDOS	13	
		• TOTAL DE PROCEDIMIENTOS	191	

HONOR LEALTAD PATRIOTISMO VALENTÍA INTEGRIDAD DEBER



5.- Presentación por parte de personal de Investigaciones de Chile, en lo que respecta a estadísticas delictual del período junio-julio correspondiente a esta Unidad. Expone el Comisario de la PDI don Alex Sallato, de la BICRIM de Ancud, quien se apoya de la siguiente presentación:

### Brigada de Investigación Criminal Ancud

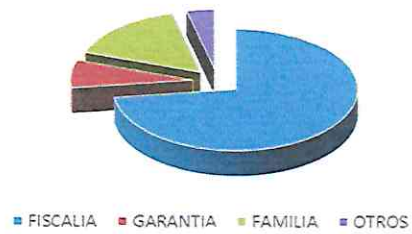
# PDI

POLICÍA DE INVESTIGACIONES  
DE CHILE



## INVESTIGACIONES

FISCALIA	258
JUZGADO GARANTIA	26
JUZGADO DE FAMILIA	57
OTROS	15
TOTAL	356



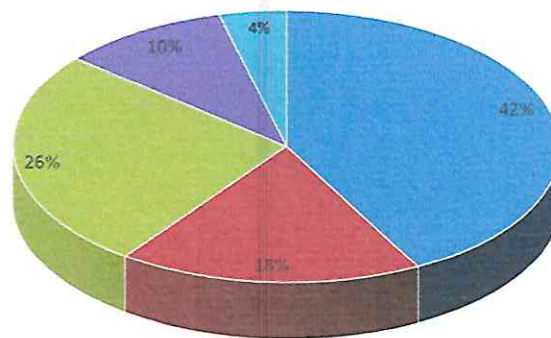
BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANCUD

**PDI**  
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE



## DELITOS DE MAYOR OCURRENCIA

Delitos



■ contra las personas ■ contra la propiedad ■ economicos ■ ley de drogas ■ otros

BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANCUD

**PDI**  
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE



## DENUNCIAS CURSADAS

DELITO	TOTAL
ECONOMICOS	45
CONTRA LA PROPIEDAD	7
CONTRA LAS PERSONAS	4
LEY DE DROGAS	1
OTROS	13
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>



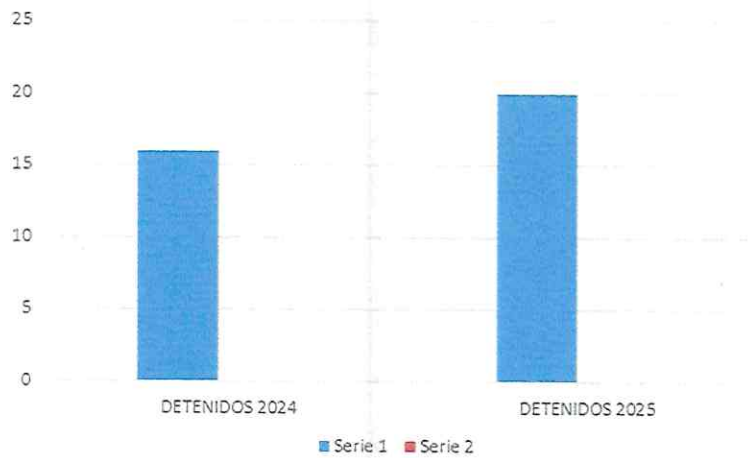
BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANCUD

**PDI**  
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE



## DETENIDOS

Título del gráfico

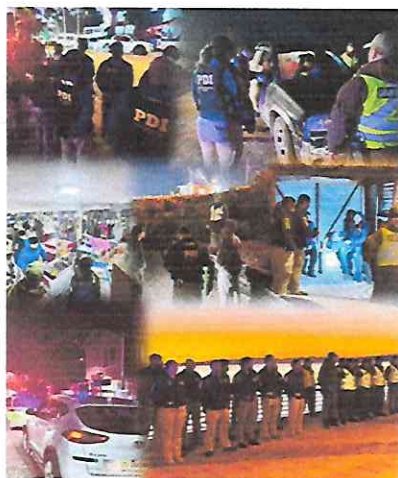


BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANCUD

**PDI**  
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE



SERVICIO ESPECIAL



BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANCUD



SERVICIO ESPECIAL

CONTROLES	DETENIDOS
27 PERSONAS	4 DETENIDOS
EXTRANJEROS	8

EXTRANJEROS	DENUNCIADOS
HAITIANOS	0
VENEZOLANOS	3
COLOMBIANOS	3

BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANCUD



6.- Varios

6.1 Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública

Expone don Iván Ulloa, Director de Seguridad Pública, quien da a conocer el trabajo que se ha estado realizando para poder actualizar el Plan Comunal de Seguridad Pública, para

lo cual han recibido la propuesta de priorización de delitos e incivildades por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que está contenida en la siguiente tabla:

## SECCIÓN 2: PROPUESTA DE PRIORIZACIÓN PARA LA COMUNA

Para efecto de la actualización de los planes comunales de seguridad pública, las prioridades resultantes del plan pueden presentar diferencias a las prioridades presentadas a continuación debido a:

- El Consejo Comunal de Seguridad Pública aportó antecedentes complementarios sobre algún problema de seguridad de especial relevancia comunal.
- El Consejo Comunal de Seguridad Pública decidió extender la vigencia de la planificación de una prioridad vigente el año previo, debido a la importancia de una intervención de largo plazo.

Sin perjuicio de lo anterior, las siguientes prioridades pueden servir de referencia principal para efectos de la elaboración del plan.

Tabla N°7. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
infracción a ley de armas	80	40	60	100	66
infracción a ley de drogas	80	40	60	100	66
Embriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	100	80	60	65
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	40	60	60	64
Violencia intrafamiliar	60	80	40	40	62
Robo en lugar habitado	80	40	20	80	59
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	40	60	58
Lesiones leves	60	60	40	60	57
Amenazas	40	80	40	60	53
Robo con violencia o intimidación	80	20	20	60	52
Daños	40	80	40	40	52
Robo en lugar no habitado	60	40	20	60	48
Hurtos	40	70	20	60	47
Otras incivildades	20	60	60	60	40
Comercio ambulante o clandestino	20	40	80	100	39
Violaciones	100	20	60	40	0
Homicidios	100	20	20	60	0
Abigeato	60	20	60	60	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	100	0
Robo por sorpresa	60	20	20	100	0
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	80	0
Desórdenes	40	20	20	40	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	40	60	0
Receptación	20	20	20	60	0
Riñas	20	20	20	20	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Departamento de Estudios y Políticas Públicas a partir de Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD

2024

El Director de Seguridad Pública señala que estas cifras no están actualizadas, pues los problemas hoy son los robos en lugar habitado y no habitado, pero esto se trabaja con un año de desfase. Indica que como comuna tenemos que tener estos 3 destacados en la priorización, pudiendo sumar el abuso sexual y otros delitos sexuales y violencia intrafamiliar, lo que deja a consideración del Consejo de Seguridad Pública.

El señor Alcalde consulta si las 5 prioridades, es contando las 3 que están destacadas en la tabla.

El Director de Seguridad Pública indica que se deben considerar estas 3 preferencias que se han hecho llegar por la Subsecretaría, pudiendo agregar una o dos más como máximo. Aclara a qué se refiere la infracción en la ley de armas.

Doña **María Paz Parada, de la Fiscalía de Ancud**, señala que le llama la atención lo relativo a la infracción a la ley de armas porque no se trata de posesión o tenencia de armas de fuego o municiones, pues lo que les ha llegado son infracciones y éstas son de carácter administrativo y la Fiscalía no tramita estas, pues la sanción es de carácter administrativa y no penal. Luego señala que está de acuerdo en cuanto en incorporar los delitos sexuales y de violencia intrafamiliar, pues es el mayor ingreso que reciben.

El **Director de Seguridad Pública** indica que por esto pidió la aclaración con respecto a la infracción a la ley de armas y se le respondió que ellos no ven el tema de Fiscalía, sino que ellos hacían un levantamiento de información con las estadísticas de Carabineros.

Doña **Joselinne Bobadilla** consulta qué pasa con la evaluación del plan que está vigente, pues cree que antes de actualizar el instrumento, debe realizarse una evaluación de lo que se está trabajando actualmente. Pone como ejemplo que, si se está trabajando como una de las temáticas actuales lo referente a violencia intrafamiliar, consulta cómo se traduce eso para ver el trabajo que se ha hecho como mesa o como comuna.

El **Director de Seguridad Pública** responde que ahora al tramitar esta actualización, si el año pasado se incorporó el tema de violencia intrafamiliar, se realizará una evaluación del trabajo en torno a esa temática. Agrega que se le indicó que se debía actualizar el plan de este año y realizar la evaluación de los delitos e incivildades que se dejaron contemplados el año pasado.

El **señor Alcalde** indica que el Gobierno Regional está colocando como requisito el contar con el Plan de Seguridad Pública, el Plan de Emergencias y el Plan de Reducción de Riesgos y Desastres para poder optar a recursos en materia de seguridad pública que son financiados por ellos.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la definición de delitos e incivildades a priorizar:

**El Consejo de Seguridad Pública de la comuna de Ancud acordó priorizar los siguientes delitos e incivildades para el Plan de Seguridad Pública del año 2026:**

- **Infracción a ley de armas**
- **Infracción a ley de drogas**
- **Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública**
- **Abusos sexuales y otros delitos sexuales**
- **Violencia intrafamiliar**

Doña **María Paz Parada, de la Fiscalía de Ancud**, indica que, con relación al robo en lugar habitado, es importante que las personas generen un cambio de conciencia con relación a la prevención del delito, generando nosotros mismos medidas de seguridad.

El **señor Alcalde** indica que se quiere confeccionar un flyer para que, cada vez que las Unidades y Direcciones vayan a reuniones en los barrios y sectores rurales, lleven este material con indicaciones. Señala que hoy aquí tenemos SERNAC, tenemos la SEC y otras entidades con las que estamos trabajando y que la comunidad desconoce, lo que hace que los servicios puedan dedicarse más a lo que tienen que hacer y las personas dirigirse específicamente al lugar donde tendrá solución a sus problemas, por lo que cree que se debe hacer un trabajo de prevención y es algo que ya están haciendo.

El **Director de Seguridad Pública** indica que eso lo están trabajando con la gestora comunitaria en las Juntas de Vecinos.

Don **Alex Galindo** indica que, como Delegación Presidencial, tienen la obligación legal de poder ingresar requerimientos por infracción a normativa de guardias privados, a través del Departamento OS10 de Carabineros. Agrega que el lunes vino a ingresar 16 requerimientos de esa naturaleza, que venían acumulándose durante un buen tiempo y señala que esto ocurre en todas las comunas, pues la gran mayoría de las empresas que prestan estos servicios tienen problemas respecto a cumplir con ciertas normas, unas más graves que otras. Indica que las infracciones detectadas, se traducen en multas a beneficio municipal. Señala que lo preocupante es que las empresas infractoras son las mismas y están recurrentemente cometiendo infracciones. Pide que se pueda estar atento a estas circunstancias, pues hay empresas que reinciden en estas conductas, pasando incluso por situaciones que vulneran los derechos de los trabajadores que les prestan servicios. Entiende que hay una modificación legal a partir de noviembre de este año, que considera que estos requerimientos los comenzaría a ingresar directamente Carabineros, lo que evitaría la burocracia de que pase por la Delegación Presidencial. Reitera la necesidad de tener cuidado con las empresas que se contratan para prestar el servicio de seguridad.

El **señor Alcalde** indica que ha sido un requerimiento constante del concejal Chepillo en especial con lo que pasa en la comuna de Ancud, pide al Administrador Municipal informar la situación de las empresas con las que tenemos vínculos en materia de seguridad.

El **Administrador Municipal** informa que tuvimos algunas situaciones con la empresa de seguridad que se contrató, con respecto al tema de las modificaciones, pues hoy la solicitud al OS10 se hace con posterioridad a las contrataciones de cualquier servicio público o empresa, agrega que aquí se hizo el requerimiento por la empresa con la que se está trabajando en abril y desde el 1 de julio esta con la autorización vigente hasta julio de 2028. Señala que todos los meses se han requerido los antecedentes que están contemplados por bases para hacer los pagos respectivos, indicando que tendrán una mirada más aguda para que se vaya cumpliendo la normativa vigente.

El **señor Alcalde** informa que están en un proceso en la Corporación Municipal de Ancud y para tener los cuidados en esa materia, se quiere hacer un convenio entre el Municipio y las 2 Corporaciones Municipales, para que nuestra Dirección de Seguridad Pública pueda asesorar a las Corporaciones, entendiéndolo que ellos no tienen ninguna unidad relativa a la seguridad. Con la existencia de este convenio, se podrá asegurar que funcionen de mejor manera estas entidades en la parte de seguridad, pues se viene un proceso de contratación de guardias de seguridad y se va a licitar una empresa externa.

El **concejal Chepillo** indica que las empresas de seguridad incurren en faltas como es el caso de los seguros de sus trabajadores. Consulta qué otro tipo de infracciones pueden existir.

Don **Alex Galindo** informa que hay un sin número de infracciones, que van de menor cuantía a mayor cuantía.

El **concejal Chepillo** consulta si las fiscalizaciones están contenidas en algún registro.

Don **Alex Galindo** da a conocer cómo es el proceso de fiscalización y lo que sigue hasta su tramitación en los Juzgados de Policía Local.

Doña **Nelly Guineo** justifica a su colega la señora Paola Sánchez, que por temas de salud de su padre no pudo estar presente en esta reunión.

El **Capitán de Carabineros** indica que hace un tiempo se abordó con diferentes autoridades lo relativo a simulacros. Cree que es algo que debe trabajarse en la ruta 5 como simulacro de accidentes de tránsito, en atención a que se ha generado bastante problemática el traslado de la SIAT desde Castro a efectuar peritajes planimétricos y fotográficos en sitios del suceso de accidentes de tránsito; desvíos de tránsito, pues se debe tener en consideración que dependiendo donde ocurra un accidente de tránsito es por donde se realizarán los desvíos; debe revisarse la situación del SAMU. Indica que han tenido cortes de ruta que han durado todo día, lo que ha traído consigo la problemática y reclamos de vecinos del sector, hay lugares donde no hay señal telefónica ni de radio, y cree que es necesario ponerse en un escenario más o menos caótico como podría ser un accidente de tránsito de un bus que vaya lleno de pasajeros, con fallecidos y lesionados, para saber cómo vamos a reaccionar a un caso como ese. En el mismo tema de seguridad, junto a todos los organismos públicos, deberían reunirse un día y establecer una comunicación directa con los actores que participan en estas situaciones.

El **señor Alcalde** indica que es una buena iniciativa para avanzar. Indica que tenemos 76 kilómetros de ruta 5 en Ancud y somos la comuna con más ruta 5 en Chiloé y cuando hay un accidente se crea un problema para toda la comuna y parte de Chiloé. Entiende que Quemchi está trabajando un bypass que va a salir en mucho tiempo más, pues aún no tiene fecha, para no pasar por el borde costero, donde no tienen como virar los buses de 2 pisos o camiones con rampla. Ve que ese es un buen desafío para coordinar con el Director de Seguridad Pública, pues cuando hay un accidente es importante hacer una evaluación de cuánto se puede demorar esto, pues se imagina que cuando llegan a un accidente detectan de inmediato los tiempos de respuesta y de duración de los procedimientos, pues podría permitir avisar a los vehículos que vienen de Castro a Ancud para realizar los desvíos respectivos y más apropiados, para no meterse a las vías alternativas y colapsar el camino. Cree muy acertado realizar un plan y desplegarlo a través de simulacros.

Don **Ricardo Paredes** comparte lo señalado por el Capitán, pues es importante tener en conocimiento estas otras situaciones como son las paralizaciones o eventos de tsunami. Consulta cómo se dio la evacuación de la parte costera en el aviso de tsunami, si existieron robos en lugares evacuados.

Don Ignacio Seguel de la Armada indica que no recibieron denuncias de algún robo dentro de su jurisdicción. Indica que las personas se toman todo esto muy a la ligera en un principio, pero toda la precaución que se tomó era para que, si llegaba a pasar algo, no existieran fallecidos. La gente de la población, cuando se inició la evacuación a las 1 horas, la reacción era como consultando para qué. Señala que hicieron esta ronda con los 2 vehículos que tienen, movilizándose a avisar la evacuación del borde costero a realizar. Reitera que no tuvieron denuncias en cuanto a robos.

El **Capitán de Carabineros** informa que ellos tampoco recibieron denuncias y se suma a lo indicado por el Teniente de la Armada, en cuanto a que la gente no se toma en serio el tema de las evacuaciones. Cree que los chilenos no tenemos la cultura de emergencia aun, a pesar de ser un país sísmico. Agrega que se hacen perifoneo en diferentes sectores, hay una labor preventiva, pero no se toma en serio por toda la ciudadanía.

El **señor Alcalde** indica que aquí ve un problema de fondo con todo lo que son las alertas. Cree que se debe hacer un análisis o solicitar lo que tengan en SENAPRED a nivel nacional, para conocer qué ocurrió en Talcahuano o Dichato para saber si hubo más evacuación que en el resto del país. Se imagina que en esos lugares debe haber sido donde hubo más evacuación en el país, porque ellos tienen una historia con respecto al tsunami. Cree que aquí en Chiloé no se evacua en general, porque también hay una historia con respecto al

tsunami, y sabemos que el agua, en uno de los tsunamis más grandes de la humanidad, no llegó a la casa de uno, por lo que la gente dice que, si ahora que hay uno en otro país, pasando por Isla de Pascua donde creció un metro, por qué este tsunami tendría que llegar. Allí es donde en cada lugar de Chile debería contar con su plan de contingencia y saber en qué lugar si tienen que hacer evacuación y en qué lugares no. Agrega que, lo que dice la historia, es que Puerto Montt, para ese gran tsunami del año 1960, no dio noticias al respecto o esta fue muy menor. Señala que, para ese año, no llegó el agua a la plaza de Chacao, por lo que, nadie que esté más arriba se va a querer mover y los planes no están adecuados a cada lugar. Indica que en el año 2008 o 2006, cada comuna hizo su zona de inundación. Hoy se dice que todos los que están bajo la cota 30, deben evacuar y quizás el 60% saben que no va a pasar nada en el lugar donde están y no hacen caso al llamado. Cree que todos debemos hacer nuestro trabajo independiendo de lo que pase, pero cree que va a ocurrir esto de Pedrito y el lobo y cuando venga algo de verdad, nadie va a salir de sus casas y eso va a ser muy grave. Espera que esto se pueda analizar por último por región o provincia, haciendo sus propios planes de acuerdo a su realidad geográfica.

Doña **Nelly Guineo** indica que recibió dos quejas de trabajadores que son de la concesionaria de la Shell, pues allí hay un restaurante y un negocio y a los bomberos no les dieron permiso para retirarse del lugar y ser evacuados. Así también indica que existieron personas de empresas Cataluña que tampoco evacuaron, indica que se sabe que, si viene un golpe de agua, arrastraría a esta empresa. No sabe cómo se trabaja con estas empresas en casos de emergencia, porque entiende que deberían tener un prevencionista de riesgo que ponga en marcha el plan de emergencia en caso de evacuación, consulta quién controla eso, si es inspección del trabajo, cuando están las empresas trabajando.

El **Director de Seguridad Pública** indica que allí los mismos trabajadores deben hacer la denuncia.

El **señor Alcalde** indica que hay algunos trabajadores que temen denunciar, pero pueden dar el aviso a carabineros, pues la medida es para todos, nadie puede oponerse a una medida como esta. Cree que de igual forma dentro de las acciones, se puede ir a verificar a cada empresa para ver si las personas fueron evacuadas.

La **Secretaria Municipal** da a conocer su experiencia al vivir en Concepción, recién ocurrido el terremoto y tsunami, a fin de recalcar la necesidad de realizar una labor preventiva con la comunidad, para concientizar a los vecinos sobre la cultura de emergencia que debemos tener.

Don **Ricardo Paredes** cree que aquí la comuna está muy pasiva en cuanto a estas situaciones de emergencia y cuanto ocurra algo la gente no sabrá qué hacer. Indica que él siempre tiene un kit listo y su punto de encuentro es Yervas Buenas. Indica que se debe sensibilizar más a la población, pues ha estado en otros simulacros donde salió todo el comercio y fueron trasladados, debiendo hacer una evaluación también sobre la actuación de la comunidad en la reciente evacuación realizada.

El **señor Alcalde** indica que por eso también están en procesos los planes de emergencias y de reducción de riesgos y desastres, pero insiste en que acá hay un país que no salió a evacuarse. Señala que en Puerto Montt se informó la movilización de miles de personas, pero en sus refugios reportaban 170 personas, y en Ancud nosotros tuvimos casi 130. Cuenta su experiencia en el terremoto del año 2010 en Concepción, indicando que es importante trabajar en los simulacros de estas emergencias, para que todos sepamos lo que tenemos que hacer en cada caso, conociendo bien nuestros territorios y sus habitantes.



Seguridad  
para  
**todos**



Agotados los puntos, el **señor Alcalde** da por terminada la sesión, siendo las 11:43 horas, agradeciendo la participación de todos quienes estuvieron presentes en la sesión.

**Iván Ulloa Alvarado**  
**Director de Seguridad Pública**  
**Secretario Ejecutivo CSP**

**Leyla Aguayo Valenzuela**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de fe CSP**